

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**COPIA**

### ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

#### UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección: Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.					
Libre Gestión No: <b>28/2017</b>		<b>“ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS GPS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2017”.</b>			
Lugar y Fecha		San Salvador, 14 de junio de 2017.			No. de orden: <b>22/2017</b>
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: <b>GRUPO SISECOR, S.A. DE C.V.</b>					NIT: 0614-191213-103-8
Dirección: Avenida Bernal, y Calle principal, No. 2-B, Col. Miramontes, San Salvador. Teléfono: 2521-3212 y Fax 2521-3242. Correo electrónico: <a href="mailto:atencionalcliente@sisecor.com">atencionalcliente@sisecor.com</a> ; <a href="mailto:gerente@sisecor.com">gerente@sisecor.com</a> ;					NRC: 229797-7
ÍTEM	CANTIDAD	Unidad de medida	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
I	35	C/U	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS GPS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2017.  1) El GPS deberá ser de versión americana 2) Batería Interna de respaldo y memoria interna. 3) Con receptor y transmisor de señal GPRS y GSM 4) Con antena interna para GPS y GSM 5) Que soporte temperaturas de hasta 60° o mas 6) Tamaño estándar 7) Compatible y amigable con la plataforma de monitoreo actual 8) Compatible con las diferentes bandas de comunicación existentes en el país, para la transmisión y envío de las señales. 9) Que permita el rastreo de rutas en tiempo real, la administración de la flota para mantenimientos preventivos, cambios de llantas, motor encendido, apagado de motor de manera remota, y la activación del protocolo de seguridad en caso de darse un evento real de hurto o robo del vehículo. 10) Con su respectiva cubierta protectora	\$ 140.00	\$ 4,900.00
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>					<b>\$ 4,900.00</b>

Total en Letras:

**CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2017-3235-3-02-01-22-1-61102
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS.

**CONDICIONES GENERALES:** Las condiciones generales que a continuación se detallan son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- El contratista elaborará fichas de instalación del GPS, en las cuales se consignara: la placa del vehículo al cual se le instalará el equipo y las razones por las cuales se procede a realizar dicho cambio
- En el caso que algún equipo de GPS, presente fallas o hubiera desperfectos, este deberá resolverse en un plazo de cinco (5) días hábiles previa autorización del Administrador de Contrato.
- Se solicitará la revisión de los equipos de GPS que presenten problemas o fallas y será responsabilidad del contratista que este se realice en las próximas setenta y dos horas, su respectiva reparación y puesta en funcionamiento

**CONDICIONES ESPECÍFICAS:**

EL EQUIPO DE GPS DEBERA DE TENER COMPATIBILIDAD CON LA PLATAFORMA DE MONITOREO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 1) Deberá ser accesible en tiempo real.
- 2) El dispositivo de GPS deberá de ser amigable con la plataforma monitoreo con los sistemas informáticos que posee el FOSALUD, los cuales tienen las siguientes características mínimas:
  - a) Procesador Pentium 4 2.4 GHz,
  - b) Memoria RAM 512 Mb
  - c) Disco Duro 80 Gb
  - d) Windows XP ó superior
  - e) Microsoft Office 2005 ó superior
- 3) Deberá tener facilidad para poder dar ubicación exacta de todas las unidades monitoreadas en tiempo real.
- 4) Deberá facilitar la elaboración de reportes por vehículo, por ruta, por día, etc.
- 5) Deberá tener la accesibilidad para el apagado de motor de manera remota
- 6) Se podrá acceder al monitoreo de las unidades, desde cualquier ordenador que posea internet.
- 7) El equipo podrá enviar señal de alertas por: Excesos de velocidad, desviación de rutas, paradas no autorizadas, mantenimiento preventivo, consumo promedio de combustible, desgastes de llantas, tiempo de estacionamiento del vehículo con motor encendido, otros.
- 8) Deberá facilitar la creación de georreferencias o geo cercas.
- 9) Deberá facilitar para acceder a reportes por vehículo, por ruta, por día, etc.
- 10) Tener Capacidad de Cobertura de transmisión de los dispositivos será a nivel Centroamericano

**SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS**

La programación de estos equipos para su instalación se realizará en el local del contratista ubicado en Avenida Bernal, y Calle principal, No. 2-B, Col. Miramontes, San Salvador, quienes deberán coordinar con el administrador de la orden de compra, el envío de unidades por día, hasta completar la colocación de todos los dispositivos adquiridos por el Fosalud en la flota vehicular.

La instalación de los equipos de GPS en la flota de vehículos del Fosalud, se realizará de acuerdo a la coordinación con el administrador de la orden de compra,

**Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:**

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de **GRUPO SISECOR S.A. DE C.V.**

**Obligación del contratista para efecto de pago con cheque:** El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

<b>GARANTIA:</b>	<b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b> , por un valor de <b>CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$4,900.00)</b> , de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta SEIS MESES, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades
------------------	--

	<p>afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p><b>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.</b> El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción de los Equipos, en donde se compromete a reemplazar por defectos de fábrica de salir defectuoso, mal funcionamiento, en un plazo no mayor a QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del equipo hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p><b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p>	<p><b>FORMA DE ENTREGA:</b></p> <p><u>La entrega de los Equipos será mediante una sola entrega.</u></p> <p><u>La instalación de los equipos se hará mediante</u> Entregas parciales a solicitud del Administrador de la orden de compra.</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b></p> <p>El contratista hará entrega de los equipos cinco días posteriores a la distribución de la orden de compra al Administrador de contrato</p> <p>La instalación de los equipos de seguridad electrónica tipo GPS, deberá iniciarse cinco días calendarios después de haber sido entregados los equipos a Fosalud en coordinación con el administrador de la orden de compra.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA.</b></p> <p><b>LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS será en SEDE ADMINISTRATIVA</b> ubicadas en: 75 Avenida Norte y 9ª Calle Poniente No 3843, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p><b>LA INSTALACION DE LOS GPS</b> se realizará en el local del Contratista ubicado en Avenida Bernal, y Calle principal, No. 2-B, Col. Miramontes, San Salvador, quienes deberán coordinar con el Administrador de la orden de compra, el envío de unidades por día, hasta completar la colocación de todos los Equipos adquiridos por el Fosalud en la flota vehicular.</p>

LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD



Datos del Administrador de Orden de Compra:  
Nombre: Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes/ Jefe de Seguridad de Fosalud.

Tel. 7919-0550

Correo electrónico: [boscoguillen@fosalud.gob.sv](mailto:boscoguillen@fosalud.gob.sv)